CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ANÁLISIS DEL FLUJO DE PERSONAS EN SENDEROS DE PIRINEO, BAZTAN BIDASOA, PREPIRINEO-COMARCA DE SANGÜESA, URDINA Y PLAZAOLA SAKANA ULTZAMALDEA. ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

3ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:	Contrato de Servicios.
PROCEDIMIENTO:	Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. Expediente de tramitación ordinaria. Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
ORGANO DE CONTRATACIÓN:	Órgano de Decisión de la asociación Cederna Garalur
UNIDAD GESTORA:	Dirección-Gerencia de la asociación Cederna Garalur

En Ansoáin/Antsoain, Navarra, a diez de octubre de 2025.

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 9.00 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por, D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur y en representación de presidencia, Dª Nahikari Uriarte Intxaurrondo, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación Cederna Garalur, Dª Maria Fernanda Sánchez Untiveros, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística Urdina de la Asociación Cederna Garalur como vocales técnicos de la Mesa; Dª. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas como vocal de intervención; y Dª. Oihane Morillo Garde, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaría de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del Sobre C) de "criterios cuantificables mediante fórmulas":

Considerando que, con fecha 8 de octubre, en la Segunda Acta se hace constar que la empresa DINYCON SISTEMAS, S.L. no podía continuar en el procedimiento de licitación, al no haber obtenido el 50 % de la puntuación máxima establecida para los criterios cualitativos,

Se procede a la apertura del Sobre C) de "documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", por medio de la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

Se comprueba que todas las entidades licitadoras que han presentado oferta han aportado correctamente la información requerida sobre la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas (Anexo V).

Presupuesto total licitación Servicios:

Importe Servicio: 113.740,00 €

IVA (21%): 24.059,09 €

Total Servicio: 137.799,09 €

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR			
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ANÁLISIS DEL FLUJO DE PERSONAS EN SENDEROS DE PIRINEO, BAZTAN BIDASOA, PREPIRINEO-COMARCA DE SANGÜESA, URDINA Y PLAZAOLA SAKANA ULTZAMALDEA			
CUADRO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C		**CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS**	
Precio Base Licitación:	113.740,00 €		
EMPRESA:	Oferta Económica.	Puntos Criterios Sociales.	Garantía de mantenimiento y actualización libre de costes de las herramientas y contenidos digitales desarrolados por plazo superior al de tres años en el que finaliza la prestación de mantenimiento
	30 puntos	10 puntos	10 puntos
SEEKETING S.L.	**69.381,38 €**	**SI**	**SI**

Una vez extraída y guardada la documentación pertinente se procede a su valoración, dando el resultado siguiente:

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR					
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ANÁLISIS DEL FLUJO DE PERSONAS EN SENDEROS DE PIRINEO, BAZTAN BIDASOA, PREPIRINEO-COMARCA DE SANGÜESA, URDINA Y PLAZAOLA SAKANA ULTZAMALDEA					
CUADRO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C			**CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS**		
Precio Base Licitación:	113.740,00 €				
EMPRESA:	Oferta Económica.	Puntos Oferta Económica.	Puntos Criterios Sociales.	Garantía de mantenimiento y actualización libre de costes de las herramientas y contenidos digitales desarrolados por plazo superior al de tres años en el que finaliza la prestación de mantenimiento	Total Puntos Sobre C.
	MÁXIMO:	30 puntos	10 puntos	10 puntos	50 puntos
SEEKETING S.L.	69.381,38 €	30,00	10	10	50,00

Valoración y puntuación total de las ofertas:

Siendo las 10.00 horas, finalmente, la Mesa de Contratación, a puerta cerrada, procede a la valoración total de las ofertas recibidas, según sus correspondientes apartados, quedando recogida la misma en el resumen siguiente:

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR				
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ANÁLISIS DEL FLUJO DE PERSONAS EN SENDEROS DE PIRINEO, BAZTAN BIDASOA, PREPIRINEO-COMARCA DE SANGÜESA, URDINA Y PLAZAOLA SAKANA ULTZAMALDEA				
CUADRO DE VALORACIÓN FINAL				
Precio Base Licitación:	113.740,00 €			
EMPRESA:	**Oferta Económica:**	**Puntos Sobre B:**	**Puntos Sobre C:**	**Total Puntos:**
	MÁXIMO:	**50 puntos**	**50 puntos**	**100 puntos**
SEEKETING S.L.	**69.381,38 €**	**40,00**	**50,00**	**90,00**

Propuesta de adjudicación:

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, ACUERDA:

Proponer a la Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) la adjudicación del contrato de "LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ANÁLISIS DEL FLUJO DE PERSONAS EN SENDEROS DE PIRINEO, BAZTAN BIDASOA, PREPIRINEO-COMARCA DE SANGÜESA, URDINA Y PLAZAOLA SAKANA ULTZAMALDEA" y delegar en gerencia la firma del acuerdo de adjudicación, de acuerdo con las condiciones siguientes:

ENTIDAD ADJUDICATARIA:

SEEKETING S.L., con CIF B47685490, y domicilio en calle Del Álamo 6 bajo 2, C.P. 28660, Boadilla del Monte, Madrid, teléfono 676482952.

a) Cantidad:

SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (69.381,38 €). Más el correspondiente IVA.

b) Plazo de iniciación y finalización de los servicios:

Se estará al contenido de la Cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas cuyo contenido se recoge a continuación.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la de ejecución **del suministro** e implementación del sistema de monitorización inteligente será de 5 meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

La prestación del posterior **servicio de mantenimiento** durará un plazo de 3 años desde la finalización y entrega del sistema de monitorización inteligente (finalización

de instalación de los nodos e implementación e integración del sistema).

La entrega/ejecución de los trabajos se realizará dentro del plazo de ejecución, conforme a lo dispuesto en las prescripciones técnicas de este condicionado y del Pliego de Cláusulas Técnicas (PCT).

Podrán admitirse prórrogas o ampliación del plazo de ejecución del suministro, de forma motivada, en los supuestos que legalmente así procedan, siempre que sea compatible con las condiciones de ejecución de los Planes de Sostenibilidad en Destino de Pirineo, Baztan-Bidasoa, Prepirineo-Comarca de Sangüesa, Urdina y Plazaola-Sakana-Ultzamaldea.

c) Plazo de garantía:

Se establece un plazo de garantía de **tres años** a contar desde la recepción del servicio.

d) Condiciones:

La adjudicación se realizará de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Cláusulas Técnicas.

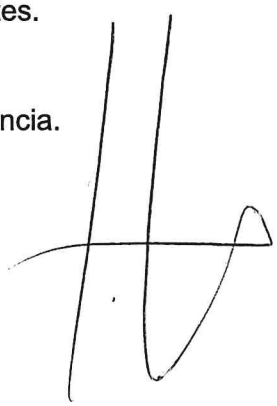
Igualmente **se estará a las VARIACIONES y MEJORAS ofertadas por la entidad adjudicataria en su propuesta y a la posterior concreción de los trabajos a realizar en la fecha de inicio del servicio.**

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Tras la aprobación de la Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión), se enviará a la empresa adjudicataria el correspondiente REQUERIMIENTO para que presente la documentación referida en las cláusulas 14ª 15ª, necesaria para la firma del contrato del servicio, en el plazo previsto en dichas cláusulas.

Finalmente, el Director Gerente en funciones de presidencia da por terminada la reunión, siendo las 11.00 y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidencia.



Vocal secretaria.



Vocales.

